

CIRCULAR

MHE-2025-035964

13 de octubre de 2025

Asunto: Remisión del Manual de Mantenimiento Preventivo de las Máquinas de Sorteos, y actualización de Procedimientos para los Sorteos.

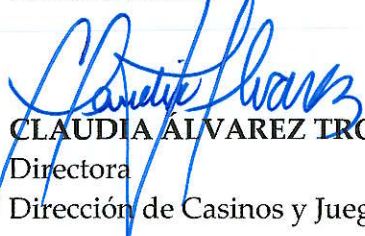
Dirigida a: Concesionarios de Lotería Electrónica.

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda y Economía (DCJA), en su calidad de autoridad competente y ente de supervisor de los juegos de azar de la República Dominicana, de conformidad con la Ley núm. 494-06, modificada por la Ley núm. 45-25 que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y crea el Ministerio de Hacienda y Economía, y la Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, informa a los Concesionarios de Lotería Electrónica con contratos suscritos con este ministerio, con el fin de asegurar la transparencia y claridad de los sorteos autorizados, que se les requiere la entrega del Manual de Mantenimiento Preventivo de las Máquinas de Sorteos, así como la actualización de Procedimientos para los Sorteos, para su incorporación en los registros oficiales de la DCJA. Este requerimiento tiene fecha límite de entrega al veintisiete (27) de octubre de 2025.

Dichas documentaciones deben ser depositadas con los siguientes parámetros:

- Comunicación debidamente timbrada y sellada, dirigida al Ministro de Hacienda y Economía, vía Directora de Casinos y Juegos de Azar.
- Documentaciones en formato físico y digital vía memoria USB.
- Firmada y sellada por el propietario o representante del Concesionario.
- Cada página debe estar enumerada secuencialmente.
- Fecha de la versión vigente, y de su actualización.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Circular será sancionado conforme lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley núm. 155-17 y en el Reglamento Sancionador Administrativo.


CLAUDIA ÁLVAREZ TRONCOSO
Directora
Dirección de Casinos y Juegos de Azar

